

Número 2049

MURCIA**E D I C T O**

Habiendo solicitado Paeme, S.A., licencia para la apertura de aparcamiento subterráneo en C/. Rambla, s/n, Murcia (expediente 687/87), se abre información pública para que, en plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 8 de julio de 1988.—El Teniente Alcalde, Vicepresidente del Consejo de Gerencia.

Número 1933

MURCIA

Don Rafael Ramírez Santos, Licenciado en Derecho, Recaudador del Excelentísimo Ayuntamiento de Murcia.

Hago saber: Que en el expediente de apremio que se sigue por esta oficina contra los deudores que se indican a continuación, y que han sido debidamente declarados en paradero desconocido, se ha practicado la siguiente diligencia:

“Tramitándose en esta Recaudación Municipal a mi cargo expediente administrativo de apremio contra los deudores que seguidamente se indican, y desconociendo la existencia de otros bienes inmuebles embargados en esta zona.

Declaro embargados los bienes inmuebles pertenecientes a los deudores que a continuación se describen, por los descubiertos que igualmente se expresan:

Deudor: Jaime Nicolás Egido Orue.

Domicilio: Ctra. Sta. Catalina-Col. Valle Inclán, Murcia.

Concepto: Multas, Circulación, C. Urbana y Plusvalía.

Importe de los débitos: 201.751 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.—Vivienda situada en la calle Pintor Sobejano, que tiene señalado el número 28 de gobierno, tiene su acceso por la escalera número 3 y ocupa la letra B de la planta cuarta. Tiene una superficie construida de ciento ocho metros cuadrados, es de tipo A. Linda: al frente con la calle de su situación, a la derecha visto desde la calle Pintor Sobejano, linda con

la vivienda propiedad de doña Josefa de la Cruz Galván, a la izquierda, visto también desde la calle Pintor Sobejano, linda con vivienda de doña Africa Casas Crespo.

Deudor: Miguel Garrido Palazón.

Domicilio: Fuensanta, Edif. Gallego, 4º San Benito (Murcia).

Concepto: L. Fiscal, C. Urbana, Impuesto Circulación y Multas.

Importe de los débitos: 115.886 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.—Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Patiño, carretera de La Fuensanta, señalada con el número 18 de policía, tiene su entrada por la escalera número 4, bajo, letra B. Ocupa una superficie de noventa y ocho metros cuadrados. Linda: a la izquierda, según se accede desde la escalera número 4 con la vivienda bajo letra B, que tiene su entrada por la escalera número 3, propiedad de don Serafín Fernández Carrasco y por su fondo, según se entra a la vivienda, con la vivienda bajo letra A, propiedad de don Francisco José Chazarra López. El total edificado de que forma parte, linda: por su frente en una longitud de 37'70 metros con la Carretera de la Fuensanta, a la izquierda en línea de 25'20 metros con la calle Carril Guillamones y por su fondo derecha con la travesía también denominada de Los Guillamones.

Deudor: Francisco López Puche.

Cónyuge: Juana María Roses Campoy.

Domicilio: Trav. Maluquer, 2-4º D, Murcia.

Concepto: Radicación, L. Fiscal, C. Urbana y otros.

Importe de los débitos: 114.067 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.—Vivienda situada en término de Murcia, barriada de Vistabella, Travesía José Maluquer, número 2 de policía, planta cuarta letra D. Tiene una superficie de ochenta y dos metros cuadrados. Linda: por la izquierda entrando, desde la escalera, con la vivienda letra C, propiedad de doña Bienvenida Valverde Cánovas. El total edificio de que forma parte, linda por su frente en una línea de 20'44 metros con la Travesía de su situación, por la derecha con la calle de José

Maluquer, y por la izquierda y fondo, con la calle paralela a Río Tajo.

Deudor: Manuel Marín Baldo Arenas.

Cónyuge: M. Gerarda Vink de Wit.

Domicilio: Marín Baldo, 2, Murcia.

Concepto: L. Fiscal, C. Urbana y otros.

Importe de los débitos: 359.443 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.—Vivienda situada en término de Murcia, partido de Garres y Lages, camino denominado Senda de los Garres, número 39 de policía. Es el número 29 del conjunto de duplex adosados situados en dicha Senda de los Garres; consta de una vivienda de ciento sesenta y ocho metros cuadrados un almacén de sesenta y tres metros cuadrados y un trastero de treinta y nueve metros cuadrados. Linda: a la derecha, tomando como frente la citada Senda de los Garres, con la vivienda-duplex número 31, propiedad de don J. Antonio Iturbide Luquín, y por la izquierda con la vivienda-duplex número 27, propiedad de don José Manuel Botella Albaladejo.

Deudor: José Eduardo Martínez Calvo.

Cónyuge: María Carmen Fernández Díez.

Domicilio: Calle Río Pliego, 18, San Benito (Murcia).

Conceptos: Contribuciones Especiales y Contribución Urbana.

Importe de los débitos: 112.824 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.—Almacén nave comercial situada en término de Murcia, partido de San Benito, calle Río Pliego, número 18 de policía; tiene una superficie total de mil doscientos setenta y dos metros cuadrados, de los que doscientos ochenta y tres están destinados a oficinas y otras dependencias. Linda: al frente en una longitud de 37'75 metros, con la calle de su situación; a la izquierda con el número 20 de la misma calle, propiedad de don Pedro Pastor Pintado; a la derecha con el número 16 de la misma calle, propiedad de don Antonio Alemán Marín y al fondo con las propiedades de don Antonio Martínez Belmonte y 3 y don Mariano López García, situados en el Carril de la Condesa.

Deudor: Antonio Martínez Cánovas.

Cónyuge: Francisca Marco Gómez.

Domicilio: Vidrieros, 1-2, Murcia.

Concepto: L. Fiscal, C. Urbana, Circulación y otros.

Importe de los débitos: 173.235 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Almacén, I-1, situado en término de Murcia, calle Sagasta, número 28 de policía, bajo de treinta y tres metros cuadrados de superficie. Linda: al fondo, según se entra, con el almacén I-2, propiedad de don José Antonio Molina Molina, forma parte del edificio lindante al frente en una longitud de 5'50 metros con la calle Sagasta, a la derecha con el número 26 de dicha calle, a la izquierda, en línea de 15'50 metros con la calle Aliaga y al fondo con la calle Julián Calvo.

Deudor: José Antonio Palazón Baeza.

Domicilio: Santa Teresa, 19, Murcia.

Concepto: Radicación, L. Fiscal, C. Urbana y otros.

Importe de los débitos: 220.080 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Local comercial situado en Murcia, Polígono del Infante D. Juan Manuel, Avenida de San Juan de la Cruz, señalado con el número siete de policía, es el bajo número 3 del conjunto de viviendas y locales comerciales. Linda: al frente con la Avda. de San Juan de la Cruz, a la izquierda y fondo, visto desde la Avenida de su situación, con la calle de Pablo Neruda y a la derecha con la calle del Poeta Andrés Bolarín.

Deudor: José María Párraga Luna.

Cónyuge: María Dolores Valverde Espín.

Domicilio: Lorenzo Pausa, 5, Murcia.

Concepto: L. Fiscal Profesional y C. Urbana.

Importe de los débitos: 124.978 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de El Palmar, barriada llamada de Los Rosales, calle Malvarrosa, señalada con el número 16 de policía. Ocupa una superficie de ciento veintisiete metros cuadrados. Linda: tomando como frente la calle de su situación, a la

izquierda, con el número 18 de la referida calle Malvarrosa, propiedad de don Blas Carrillo López, a la derecha con el número 14 de la misma calle, propiedad de don Antonio Vivancos Acosta, y por su fondo linda con el inmueble señalado con el número 5 de la calle Cipreses.

Deudor: Ricardo Pellicer Iniesta.

Cónyuge: Antonia Puig Pérez.

Domicilio: C/. Almenara, 20, Murcia.

Concepto: Licencia Fiscal.

Importe de los débitos: 275.802 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Vivienda situada en Murcia, calle Almenara, señalada con el número 14 de policía, planta cuarta izquierda. Ocupa una superficie de sesenta y un metros cuadrados. Linda: a la derecha según se accede desde la escalera, con la vivienda propiedad de don Antonio Castillo Calventus y a la izquierda con la vivienda propiedad de don Rafael García Yuste. Forman parte del edificio lindante por su frente y derecha con la calle de su situación, por la izquierda con la calle Boño, y por su fondo con la calle Ericas.

Deudor: Francisco Rabadán Mompeán.

Cónyuge: María Antonia Parada Saravia.

Domicilio: C/. Asturias, 2-3 B, Murcia.

Concepto: Radicación, L. Fiscal, C. Urbana y otros.

Importe de los débitos: 530.901 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Vivienda situada en Murcia, Gran Vía, Ronda Norte, señalada con el número 22 de policía, tiene su entrada por la escalera número 2, planta tercera izquierda, ocupa una superficie de ciento ocho metros cuadrados. Linda: a la derecha, según se accede desde la escalera, con la vivienda derecha, propiedad de don Antonio Martínez Lisón, el edificio de que forma parte linda por su frente en una longitud de 28'00 metros con la Gran Vía de su situación, a la derecha con la misma Gran Vía; a la izquierda, en línea de 26'50 metros con la calle Asturias, y al fondo, con la calle Juan Guerrero Ruiz.

Deudor: Francisco Vera Nicolás.

Domicilio: C/. Mínguez, 14, Beniján (Murcia).

Concepto: C. Urbana, Circulación y Multas.

Importe de los débitos: 193.263 pesetas.

Inmueble que se embarga: Almacén situado en término de Murcia, pedanía de Beniján, calle Mínguez, señalado con el número 14 de policía. Está constituido por tres bajos, letra A, B y C, que ocupan, noventa y dos, treinta y tres cuadrados y ocho metros cuadrados respectivamente. Linda: por su frente en una longitud de 12'65 metros con la calle Mínguez, a la izquierda con el inmueble señalado con el número 16, propiedad de la Sra. Viuda de don Diego Frutos Cánovas; a la derecha con el número 12, propiedad de don Nicolás Sánchez Garnes y por su fondo con los números 49, 51 y 53 de la calle Alamo, propiedad de doña Magdalena Romera Rubio, don Segundo Nicolás Cárcelos y don José García Sánchez, respectivamente.

Deudor: Enrique Vicente Cuenca.

Domicilio: Huertos, 3, La Alberca (Murcia).

Concepto: Adjudicatarios Mercados.

Importe de los débitos: 393.636 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Vivienda situada en término de Murcia, pedanía de Santo Ángel, calle Romero Elorriaga, señalada con el número 68, tiene su entrada por la escalera número 1, planta primera, vivienda letra A. Ocupa una superficie de ochenta y nueve metros cuadrados. Linda: según se accede desde la escalera, a la derecha con la vivienda letra B, propiedad de don Antonio Iniesta Mompeán y por la izquierda con la vivienda letra D, propiedad de don Francisco Bernal Mármol. Forma parte del edificio lindante por su frente en una longitud de 18'80 con la calle Romero Elorriaga y por la derecha, en línea de 22'35 metros con la calle Don Quijote.

Deudor: Juan Coll Alarcón.

Cónyuge: Avda. José Solís, Edif. Júpiter, 2ª fase (Murcia).

Concepto: Circulación, C. Urbana, Radicación y otros.

Importe de los débitos: 206.192 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Ochenta y dos.— Piso séptimo, letra J. escalera segunda, sito en la planta séptima excluida la baja del edificio Júpiter, 2.^a fase, en Murcia, Avenida del Ministro José Solís. Destino vivienda; superficie construida ciento cinco metros, 36 dm. cuadrados y útil de ochenta y un metros y ochenta y un decímetros cuadrados. Linda: derecha entrando, Poniente, en línea inclinada don José Pérez Plaza; izquierda, Este, patio y piso letra A, de esta planta; espalda, Sur, Avenida José Solís Ruiz, y frente, piso I, descansillo de la escalera segunda y patio. Acceso por la escalera izquierda o segunda. Cuota: Un entero, catorce centésimas por ciento.

Inscrita: libro 117, sección 1.^a, folio 66, finca número 10.404.

Deudor: Francisco Garrido Valverde.

Domicilio: Juan Ramón Jiménez, 1-Esc. 1-6.^o B, Murcia.

Concepto: Multa urbanística.

Importe de los débitos: 248.612 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana.— Veinticuatro.— Vivienda situada en la sexta planta alzada sobre la baja o comercial de la Torre número uno, de la que forma parte, sita en el Polígono del Infante D. Juan Manuel de esta ciudad de Murcia, en la calle de Santa Joaquina de Vedruna, es de tipo B, marcada con la letra B a la derecha subiendo, tiene una superficie construida de cien metros con ochenta y seis decímetros cuadrados. Linda: Norte, descansillo de escalera, hueco de ascensores, escalera de acceso a las viviendas y vivienda tipo D, de esta misma planta; Sur, con la calle de su situación; Este, con la vivienda descrita anteriormente, y Oeste, con el local comercial descrito como finca número dos. Le es aneja a esta vivienda la plaza de aparcamiento número veintidós, situada en el sótano. Se le asigna una cuota de participación en el valor total de la edificación de sesenta centésimas por ciento.

Inscrita: libro 67, sección 8.^a, folio 112, finca número 5.556.

Deudor: Antonio Sánchez López.

Cónyuge: M.^a Virtudes Manzaneque Valiente.

Domicilio: Floridablanca, 26, Murcia.

Concepto: Radicación, Circulación, C. Urbana y otros.

Importe de los débitos: 372.670 pesetas.

Inmueble que se embarga: Urbana siete.— Vivienda C, en segunda planta alta, que forma parte del edificio situado en término de Murcia, partido de S. Benito, calle de Buenos Aires y plaza General Martín de la Carrera, con entrada por la última. Linda: Por su frente con calle de Buenos Aires y en pequeña parte, plaza de su situación; derecha doña María de los Dolores García Alemán, izquierda descansillo de acceso y vivienda tipo B y espalda, patio de luces y hueco de escalera. Tiene una superficie construida de cien metros cuadrados, y útil de ochenta metros y setenta y nueve decímetros cuadrados. Cuota: Seis enteros y cinco décimas por ciento. Inscrita en el libro 204, sección 8.^a, folio 1, finca número 4.284-N.

Del citado embargo se efectuará anotación preventiva en el Registro de la Propiedad a favor del Excmo. Ayuntamiento de Murcia.

En cumplimiento de lo dispuesto en el número 3 del artículo 120 del Reglamento General de Recaudación, notifíquese esta diligencia de embargo al deudor o deudores y en su caso a los cónyuges, a los terceros poseedores y a los acreedores hipotecarios, con la advertencia a todos de que pueden designar peritos que intervengan en la tasación; expídase, según previene el artículo 121 de dicho texto legal, el oportuno mandamiento al señor Registrador de la Propiedad y llévense a cabo las actuaciones pertinentes y remisión, en su momento, de este expediente a la Alcaldía para autorización de subasta, conforme el artículo 133 del mencionado Reglamento.

Murcia, 16 de febrero de 1990.—El Recaudador.

Número 2032

SANTOMERA

EDICTO

Acordada por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de febrero, la aprobación provisional de establecimiento y ordenación de Contribuciones Especiales para costear, en parte, las obras de electrificación de Matanzas,

alumbrado Orilla de la Acequia, alumbrado del barrio de Las Tinajas, asfaltado de las calles Antonio Puig Campillo y Los Pasos y agua y alcantarillado en la N-340, propuestas para ser incluidas en el Plan de Cooperación a las Obras y Servicios Municipales para 1990, se expone al público el expediente, a efecto de reclamaciones, por plazo de treinta días, transcurrido el cual sin que se presente alguna, se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo provisional, conforme a lo determinado en la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales.

Santomera, 17 de febrero de 1990.—El Alcalde-Presidente.

Número 2033

SANTOMERA

EDICTO

Elaborado por la asamblea constituida por los Concejales de los municipios interesados en el proyecto de Estatutos que regirán la Mancomunidad para prestación de Servicios Sociales, cuya constitución han acordado inicialmente promover los Ayuntamientos de Abanilla, Beniel, Fortuna y Santomera, de conformidad con lo estatuido en el artículo 65 de la Ley 6/1988, de 25 de agosto, de Régimen Local de la Región de Murcia, se somete dicho proyecto de Estatutos a información pública, por plazo de un mes.

Santomera, 17 de febrero de 1990.—El Alcalde-Presidente.

Número 2034

BULLAS

EDICTO

En sesión celebrada por el Pleno Corporativo el 28 de diciembre de 1989, quedó aprobado definitivamente el cambio de sistema de actuación en el P.A. 7, pasando a gestionarse como Sistema de Compensación.

Lo que se expone al público para dar cumplimiento al artículo 38.1-d del R.G.U.

El expediente, con todos los documentos que lo integran, se encuentran a disposición del público en las Oficinas Municipales.

En Bullas, a 23 de enero de 1990.—El Alcalde.